

46
Secretario.
Quero.

Acta N^o 7.

Sesión extraordinaria de Congreso Pleno del 23 de Setiembre de 1912.

Se instaló a las 8 1/2 p. m., bajo la Presidencia del Sr. Dr. Don Alfredo Baquerizo Moreno y concurrieron los Pres. Drs. Julio E. Fernández, Presidente de la Cámara de Diputados, el Sr. Don Eduardo Game Vice-presidente de la misma; los Senadores Dres. Albarrón, Balascro, Cueva, Chávez, Espinosa Vicente, Espinosa Carlos, Game Juan J., Gómez de la Torre, Intriago, Paz, Palacios, Reina Herrera, Puzano, Camacho, Bello, Villamar, Vela Juan B., Vascones Pablo A., Valdivieso Benigno; los Diputados Dres. Alvarez, Arcos, Barrero, Burbano, Aguirre, Cabrera de Vaca, Cervantes, Cordover, Cordova E., Chiriboga Estruix del Puerto, Romero Cobo, Puenas Giler, Empiquez H., Escudero, Garacicoa, González Dosseto, González Manuel, A., Yaramilla Alvarado, Yaramilla Civilis, Larrea Ch., Ledesma Mangle, Montesinos, Mosquera Narváez, Navarro, Pallares, Pareja, Paz, Pessa Roberto, Ruiz, Paulucas, Santos, Sevilla, Cerán, C. ola

Carbo, Carriz, Vizconez Gómez, Vela y Valenciano, y el infrascrito secretario.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria del 17 de Agosto último.

El Sr. Presidente ordenó se leyeran los artículos 56 de la Constitución, 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1º, 2º y 3º de la de Elecciones y 70 del Reglamento Interior del Senado.

Leídos que fueron, el mismo Sr. Presidente anunció al Congreso que se iba a proceder a la elección de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia para el periodo próximo que comenzará el 16 de Febrero de 1913, y en consecuencia dispuso que el Congreso eligiese los dos escrutadores que le cumplía designar.

Recogida la votación nominal para primer escrutador, resultó elegido el Senador Sr. Dr. Sigfrido Villamar, quien dió su voto por el Sr. Alberto Donoso Cobo.

Para segundo escrutador obtuvo la mayoría el Diputado Sr. Alberto Donoso Cobo, votando éste por el Senador Sr. Camargo.

La Presidencia designó, por su parte, a los Sres. Diputados Angel Vela Carbo y Senador Manuel Angel Albornoz.

Después de que los Sres. escrutadores ocuparon los asientos respectivos, se procedió a recoger las cédulas para la elección del primer Ministro de la Corte Suprema.

El resultado de la elección fue el siguiente:

Por el Sr. Dr. <u>Alejandro Cárdenas</u>	57 votos
" " " " <u>Manuel B. Cuerva</u>	2 "
" " " " <u>José M. Bustamante</u>	1 "
" " " " <u>Julio E. Fernández</u>	1 "
En blancos	1 "

En consecuencia se declaró legalmente electo al Sr. Dr. Cárdenas.

Recogidos los votos para segundo Ministro del citado Tribunal, se obtuvieron 63 cédulas, siendo así que era 62 el número de votantes; razón por la cual, se resolvió sacar, por la suerte, una de las papeletas; y habiéndose obtenido este resultado:

Por el Sr. Dr. Honorato Vasquez	56 votos
" " " " Manuel B. Cuerva	2 "
" " " " Julio E. Hernández	2 "
" " " " Nicolás Astorga	1 "
En blanco	1 "

Por tanto el Congreso declaró legalmente electo al Sr. Dr. Honorato Vasquez.

Para tercer Ministro la votación dio este resultado:

Por el Sr. Dr. Manuel B. Cuerva	56 votos
" " " " Francisco Andrade Marín	2 "
" " " " José Miguel Valdivieso	1 "
" " " " Julio E. Hernández	1 "
" " " " Benigno Valdivieso	1 "
" " " " Nicolás Astorga	1 "

Por haber obtenido la mayoría de votos el Sr. Cuerva, el Congreso le declaró legalmente electo.

El resultado de la votación para cuarto Ministro fue este:

Por el Sr. Dr. Francisco Andrade Marín	29 votos
" " " " Leopoldo Lino	24 "
" " " " Julio E. Hernández	3 "
" " " " Nicolás Astorga	1 "
" " " " Emilio Moquillas	1 "
" " " " José Julián Andrade	1 "
" " " " Rafael M ^o Arizaga	2 "
" " " " Benigno Valdivieso	1 "

Como ninguna de las personas enumeradas anteriormente, obtuviera la mayoría absoluta de votos, el Sr. Presidente ordenó se repetiese la votación, concretándose a

a los Sres. Dns. Francisco Andrade Masari y Leopoldo Pino.

Comada nuevamente dió el siguiente resultado:

Por el Sr. Dr. Francisco Andrade Masari	37 votos
" " " " Leopoldo Pino	23 "
" " " " Manuel E. Escudero	1 "
" " " " Benigno Valdivieso	1 "

Por haber favorecido la mayoría al Sr. Dr. Andrade Masari, el Congreso lo declaró legalmente electo.

La elección para quinto Ministro dió este resultado:

Por el Sr. Dr. Leopoldo Pino	26 votos
" " " " Pablo A. Vasconez	15 "
" " " " Manuel E. Escudero	10 "
" " " " Julio E. Fernández	11 "
" " " " Emilio Hoquillas	2 "
" " " " José L. Andrade	2 "
" " " " Clotario Foz	1 "
" " " " Adolfo Foz	1 "
" " " " Benigno Valdivieso	1 "

Como ninguna de las personas indicadas obtuvo la mayoría absoluta de votos, se concretó la votación a los Sres. Pablo A. Vasconez y Leopoldo Pino; y verificada ésta nuevamente obtuvieron el Sr. Dr. Pino 42 votos; 17 el Sr. Dr. Vasconez; 2 el Sr. Dr. Benigno Valdivieso; y uno el Sr. Dr. Manuel E. Escudero.

En consecuencia, el Congreso declaró legalmente electo al Sr. Dr. Pino.

La elección de Ministro Fiscal, fue la siguiente:

Por el Sr. Dr. Emilio Hoquillas	32 votos
" " " " Julio E. Fernández	24 "
" " " " Pablo A. Vasconez	2 "
" " " " Manuel R. Balazero	1 "
" " " " Rafael M ^o Miraga	1 "
" " " " Benigno Valdivieso	1 "
En blanco	1 "

Como el Sr. Dr. Hoquillas fuera

favorecido con la mayoría de votos, el Congreso se le declaró electo.

El Sr. Presidente levantó la sesión, quedando convocados los Senadores y Diputados para el día de mañana a las 8 p. m.

El Presidente.

Maza

El Secretario.

Quintero

Acta N° 8

Sesión extraordinaria de Congreso Pleno del 16 de Octubre de 1912.

Tras la respectiva convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Dr. Don Alfredo Baquedano Moreno, se instaló, a las 8 p. m., con asistencia de los Sr. Senadores: Arteaga, Arce, Qui, Balarezo, Córdova, Cuera, Córdova, Dava, Los, Espinosa Vicente, Game, Gómez de la Torre, Intriago, Peñaherrera, Ferrero, Gamayo, Vela y Velásquez; Diputados: Borsero, Cordera de Vaca, Calisto M., Córdova Canal, Churruarín, Freire,